



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2019070005999

Fecha: 12/11/2019

Tipo:
DÉCRETO
Destino:



“Por el cual se define la Planta de cargos de Docentes y Directivos docentes, asignada al municipio de ITUANGO, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 69, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Decreto Departamental No. 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2018070004132 del 17 de diciembre de 2018, se definió la planta de cargos del municipio de **ITUANGO** indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, con el fin de prestar el servicio educativo en los diferentes establecimientos oficiales ubicados en la zona urbana y rural del municipio.

La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo, adscrito a la Secretaría de Educación de Antioquia, y previo estudio técnico se estableció que las plazas asignadas para el año 2019 deben ser modificadas de acuerdo a las siguientes consideraciones:

A través del Decreto No. 2019070000139 del 14 de enero de 2019, se trasladó una plaza del nivel de Básica Primaria, de la Institución Educativa Luis María Preciado Echavarría sede Principal del municipio de Ituango, para la Institución Educativa San Fernando sede Maní de Las Casas del municipio de Amagá. Motivo por el cual la planta docente del municipio de Ituango disminuyó.

Igualmente el Decreto No. 2019070005771 del 22 de octubre de 2019, realizó el traslado y conversión de una plaza de Básica Primaria, para Básica Secundaria área Educación Física Recreación y Deportes, del Centro Educativo Rural Paloblanco sede Principal, para el Centro Educativo Rural Paloblanco sede principal, del municipio de Ituango.

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de ITUANGO, financiada con el Sistema General de Participaciones"

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de **ITUANGO**; para el año 2019, el cual quedará así:

TOTAL PLAZAS DOCENTES:

MUNICIPIO DE ITUANGO DOCENTES	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
	4	3	20	114	29	58	12	15	255
	7		134		87		27		

MUNICIPIO DE ITUANGO PLANTA DOCENTES											
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES	
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA			
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural		
C. E. R. INDIGENISTA SAN	SEDE PRINCIPAL				3					3	
	SEDE PRINCIPAL		1		5		6		2	14	
	C. E. R. EL CAPOTE				1					1	
	C. E. R. EL SOCORRO				1					1	
I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	C. E. R. EL HERRERO				1					1	
	C. E. R. EL OLIVAR				2		1			3	
	C. E. R. LA CANDELARIA				1		1			2	
	C. E. R. LA CONCORDIA				1					1	
	C. E. R. REVENTON				1					1	
	C. E. R. SAN JOSE				2					2	
	C. E. R. TRAVESIAS				1					1	
	C. E. R. BUENOS AIRES				1					1	
	C. E. R. FILO DE PAVAS				1					1	
	C. E. R. PATRICIO SUCERQUIA	SEDE PRINCIPAL				1		1			2
I. E. R. BONANZA					1					1	
C. E. R. EL CARDAL					1		1			2	
C. E. R. EL CARMEN					1					1	
C. E. R. LA CIENAGA					1					1	
C. E. R. LA CRISTALINA					1					1	
C. E. R. LOS ANDES					1					1	
C. E. R. LA PALIZADA					1					1	
C. E. R. LA PALOMA					1					1	
C. E. R. MANZANARES					1					1	
C. E. R. QUEBRADONA					1					1	
C. E. R. SAN JUANILLO					1		1			2	
C. E. R. LA SEBASTIANA					1					1	
I. E. R. LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA		SEDE PRINCIPAL		1		6		7		3	17
	C. E. R. EL ARO				1		1			2	
	C. E. R. EL CEIBO				1					1	
	C. E. R. EL RECREO				1					1	
	C. E. R. EL TEJAR				1					1	
	C. E. R. GUAYAQUIL				1		1			2	
	C. E. R. LA AMÉRICA				1					1	
	C. E. R. LA CAMELIA				1					1	
	C. E. R. LA ESTRELLA				1					1	
	C. E. R. LA LOMITA				1		1			2	
	C. E. R. LA MARIA				1					1	
	C. E. R. LOS VENADOS				1					1	
	C. E. R. ORGANI ALTO				1					1	
	C. E. R. PALMICHAL				1					1	
	C. E. R. SAN LUIS				1					1	
	C. E. R. SAN MARCOS				1					1	
	C. E. R. SEVILLA				1		1			2	
	I. E. PEDRO NEL OSPINA	COLEGIO PEDRO NEL				1		29		12	42
E. U. ANTONIO J. ARAQUE		4		8	5					12	
I. E. R. PIO X			1		5		4			10	
E. U. JUAN XXIII				4						4	
E. U. EMILIANA PEREZ				8						8	
I. E. R. PALO BLANCO	SEDE PRINCIPAL				3		2		1	6	
	C. E. R. BUENAVISTA				1					1	
	C. E. R. CORTADERAL				1					1	
	C. E. R. EL NARANJO				1					1	
	C. E. R. JOSE MANUEL				1		1			2	
	C. E. R. LA FLORIDA				2		1			3	
	C. E. R. LA GIRALDO				1					1	
	C. E. R. LA HONDA				1					1	
	C. E. R. LOS GALGOS				1					1	
	C. E. R. MARIA BONITA				2					2	
	C. E. R. MOTE				1					1	
	C. E. R. ANTONIO JOSE DE				1					1	
	I. E. R. ANTONIO NARIÑO				1		1			2	
	I. E. R. VEINTE DE JULIO				2		1			3	
	I. E. R. JOSE FELIX DE RESRTREPO	SEDE PRINCIPAL				2		4		3	9
		C. E. R. ATANASIO				1					1
		C. E. R. CHISPAS				1					1
C. E. R. EL RIO					1		1			2	
C. E. R. JOSE ACEVEDO Y					1					1	
C. E. R. LA PAZ					1					1	
C. E. R. MONTE ALTO					1		3			4	
C. E. R. MURRAPAL					1					1	
C. E. R. QUEBRADONCITA					1					1	
C. E. R. LA FONDITA					1					1	
I. E. R. LA PEREZ	SEDE PRINCIPAL				2		4		2	8	
	C. E. R. ALTO DE SAN				1					1	
	C. E. R. ALTO DEL LIMÓN				1					1	
	C. E. R. BAJO INGLES				1		1		1	3	
	C. E. R. CHUSCAL				1					1	
	C. E. R. EL QUINDIO				1		2			3	
	C. E. R. EL ZARZAL				1					1	
	C. E. R. FALDA DE LAS				1					1	
	C. E. R. FÁTIMA				1		1		1	3	
	C. E. R. LA GEORGIA				1		1			2	
	C. E. R. LAS CUATRO				1		1			2	
	C. E. R. SAN ISIDRO				1					1	
	C. E. R. SANTA LUCIA				2		3			5	
	C. E. R. LA PRENSA				1					1	
	C. E. R. SANTA BARBARA				1					1	
	I. E. R. EL CEDRAL				2		2		2	6	
	I. E. R. LOS SAUCES				1		1			2	
I. E. R. SAN FRANCISCO				1		1			2		
I. E. R. SANTA ANA				1		1			2		
TOTALES			4	3	20	114	29	58	12	15	255

“Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de ITUANGO, financiada con el Sistema General de Participaciones”

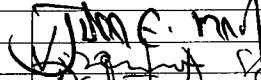
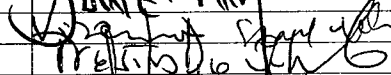
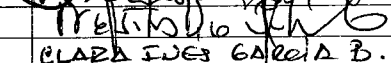
PLAZAS DIRECTIVOS DOCENTES:

MUNICIPIO DE ITUANGO PLANTA DIRECTIVOS										
INSTITUCION	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE								TOTAL DIRECTIVOS
		RECTOR		COORDINADOR		DIRECTOR RURAL		DOCENTE ORIENTADOR		
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
I.E JESÚS MARIA VALLE JARAMILLO	PRINCIPAL	1								1
I.E.R LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	PRINCIPAL		1							1
C.E.R PATRICIO SUCERQUIA	PRINCIPAL	1					1			2
I.E PEDRO NEL OSPINA	PRINCIPAL	1		3				1		5
I.E.R JOSÉ FELIX DE RESTREPO	PRINCIPAL	1								1
C.E.R PALOBLANCO	PRINCIPAL						1			1
I.E.R LA PEREZ	PRINCIPAL	1								1
TOTAL		5		3			2	1		11

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia

Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo		7.11.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos - Directora Talento Humano		6/11/19
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica		6/11/19
Proyectó:	Clara Inés García Betancur - Profesional Universitario	CLARA INES GARCIA B.	30/10/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.